



PERU

Municipalidad  
Provincial  
de Mariscal  
Cáceres

ALCALDIA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042 - 2019- MPMC-J/A**

Juanjui, 23 de Enero del 2019.

EL TENIENTE ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUI, QUE SUSCRIBE;

**VISTO:** El Oficio N° 001-2018”, con fecha 27 de Noviembre del 2018, suscrito por la Presidenta del Comité del Vaso de Leche “LIDIA VÁSQUEZ SOLANO” Sra. JOSEFINA CURO BRICEÑO, quien pone de conocimiento que en una importante reunión con toda las socias llevada a cabo el día 17 de Noviembre del 2018, a horas 08.00 p.m. acordaron por unanimidad la renovación de la nueva Junta Directiva del mencionado Comité Vaso de Leche, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ejerciendo esta potestad dentro de los términos de la legislación nacional, regional y local, como lo señala el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, siendo función de los comités, contribuir a la creación y consolidación de una cultura de la calidad, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garantizan el cumplimiento de la misión institucional de acuerdo con los patrones de excelencia, determinados por las comunidades académicas, valorados y reconocidos por el entorno social, institucional y laboral; por consiguiente se determina que un comité es un grupo de trabajo que con arreglo a las leyes o reglas de una organización, institución o entidad tienen establecidas determinadas competencias.

Que, en el presente caso, se solicita el reconocimiento del Comité del Vaso de Leche “LIDIA VÁSQUEZ SOLANO” ubicado en el Barrio de Juanjuicillo parte alta, del Distrito de Juanjui Provincia de Mariscal Cáceres, adjuntando para tal fin como medio que acredite su legalidad y reconocimiento, el acta de Acta de Asamblea, en la que se precisa la conformación de su nueva directiva, los mismos que tendrán la responsabilidad y compromiso de la preparación, organización y entrega de los productos alimenticios que periódicamente les sean asignados sin perder de vista el rol social que estas cumplen con sujeción a sus reglas o estatutos o manuales de organización y funciones.

Que, el Artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972- Participación y Control Vecinal, indica lo siguiente: “Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno Municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia”. De la participación vecinal “Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión, para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información”, como una garantía de conocimiento, que esta Municipalidad lo respalda.

Que, mediante Informe N° 151-GDS-MPMC-J, de fecha 05 de Diciembre del 2018, la ex encargada de la Gerencia de Desarrollo Social, Srta. FANNY A. HERRERA OLANO, indica que la Junta Directiva solicitante, cumple con todo los parámetros de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, para el reconocimiento, quienes asumirán el cargo por un periodo de 2 años, a partir de la emisión de la Resolución de reconocimiento.



PERU

Municipalidad  
Provincial  
de Mariscal  
Caceres

ALCALDIA

Que, mediante Opinión Legal N°004-2019-MPMC-J/OAJ, el Asesor Legal (e) Abog. ISAAC GALÁN MARÍN, opina declarar PROCEDENTE para reconocer a la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "LIDIA VÁSQUEZ SOLANO" ubicado en el Centro Poblado de Juanjuicillo Parte Alta del Distrito de Juanjui Provincia de Mariscal Cáceres, por consiguiente el presente reconocimiento tendrá vigencia por el periodo de dos años.

Y en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa y las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-RECONOCER a la nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche "LIDIA VÁSQUEZ SOLANO", ubicado en el Centro Poblado de Juanjuicillo del Distrito de Juanjui Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, para el desarrollo de sus actividades en el período 2019 al 2022 (2 años) la misma que está constituida de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Josefina Cubo Briceño	80326740
Vice-Presidenta	Nazalith Panduro Tuesta	00964139
Tesorera	Melissa Katherine Panduro Altamirano	47761499
Secretaria	Nordith Ruíz Fasabi	44844021
Fiscal	Marbelith Tapullima Salas	47581597
Vocal 01	Aurora Moreno Sangama	42684131
Vocal 02	Keli Yudit Gonzales Vásquez	77355053

Artículo 2°.- PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y a las integrantes del mencionado comité.

**Regístrese Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Abog. Víctor Raúl López Escudero  
ALCALDE  
DNI: 41933579